



ESPE

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

Secretaría General

RESOLUCIÓN 2011-028.- H. CONSEJO POLITÉCNICO

REFERENCIA: ORDEN DE RECTORADO 2011-192-ESPE-a-3.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión del veintisiete de septiembre de dos mil once, resolvió:

"De acuerdo a lo establecido en el Art. 207, segundo inciso, literal g, de la Ley Orgánica de Educación Superior; y, con base en el informe presentado por la comisión especial, donde se establece que el señor Giovanni Francisco Terreros Cervantes, incurrió en la falta tipificada en el citado literal <cometer fraude o deshonestidad académica> y de que se ha cumplido el debido proceso, se separe al mismo definitivamente de la ESPE".

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo del H. Consejo Politécnico, a la que me remito en caso necesario.

Sangolquí, 18 de octubre de 2011.


Dr. Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL - SECRETARIO DEL H.C.P.

JCOC/PJLA

